AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

Teniendo en cuenta la solicitud expedida en el mes de enero de 2023, para la suscripción de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (455)** contratos de prestación de servicios con las características a continuación relacionadas, la entidad procede a actualizar la autorización con el fin de suscribir **SEISCIENTOS (600)** contratos de prestación de servicios, toda vez que, el Instituto cuenta con los recursos para adelantar los mencionados procesos, en cumplimiento de las metas misionales del instituto departamental para al recreación y el deporte de Cundinamarca

En virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA
CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES
VALOR POR CONTRATO: TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE.

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de **SEISCIENTOS (600)** contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.

OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Elaboró: Ismael Augusto Pardo Simbaqueva – Contratista